LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

HACE CONSTAR:

Que con el objeto de prestar con eficiencia y adecuadamente el servicio público a cargo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", se hace necesario contratar **Una (01)** Persona Natural o Jurídica para el desarrollo del objeto contractual abajo enunciado.

- Que no existe personal de planta para desempeñar las labores relacionadas con el siguiente objeto:

"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y AMPLIFICACION DE SONIDO PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA-INDERBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATRATEGIAS DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Se expiden Bucaramanga, a los

Silvia Nathalia Niño.

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR
Subdirectora Administrativa y financiera

Proyecto y Elaboro Oficina Gestora: Lina Constanza Correa Cardona- Profesional Universitario.
Reviso: Silvia Nathalia Niño Villamizar- subdirectora Administrativa y Financiera